

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100</p>	<p>9.00 % (2230.00/24814.00)*100</p>	<p>12.00 % (2467.00/20708.00)*100</p>	<p>7.97 % (1815.00/19738.00)*100</p>	<p>9.34 % (738.00/7902.00)*100</p>	<p>11.37 % (1137.00/10000.00)*100</p>	1
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de contratos de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control Aluvional y Drenaje Urbano, con aumentos de costo mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de contratos de construcción terminados en el año t con aumentos de costos mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales/Número total de contratos de construcción terminados en el año t)*100</p>	<p>5.6 % (23.0/408.0)*100</p>	<p>5.4 % (19.0/349.0)*100</p>	<p>5.8 % (23.0/394.0)*100</p>	<p>7.2 % (12.0/166.0)*100</p>	<p>5.8 % (23.0/400.0)*100</p>	2
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje acumulado de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2021 cumplidos al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de hitos del Plan infraestructura hidráulica de riego cumplidos al año t/N° de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2021)*100</p>	<p>58.6 % (17.0/29.0)*100</p>	<p>72.4 % (21.0/29.0)*100</p>	<p>64.1 % (24.0/39.0)*100</p>	<p>74.4 % (29.0/39.0)*100</p>	<p>100.0 % (39.0/39.0)*100</p>	3

<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Superficie urbana drenada en el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie urbana drenada en el año t por obras de Colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t./Superficie urbana drenada estimada para el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t)*100</p>	<p>0 % (0/1700)*100</p>	<p>100 % (1111/1111)*100</p>	<p>115 % (1146/1000)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>100 % (91/91)*100</p>	<p>4</p>
<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Población protegida en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de habitantes protegidos en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100</p>	<p>100 % (7574/7574)*100</p>	<p>100 % (1933/1933)*100</p>	<p>100 % (1933/1933)*100</p>	<p>19 % (216/1156)*100</p>	<p>100 % (134279/134279)*100</p>	<p>5</p>
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje acumulado de localidades semiconcentradas con APR instalados, pertenecientes al universo de localidades catastrada para el periodo 2021-2025</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de localidades con APR instalados al año t y pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2021-2025/Número total de localidades semiconcentradas pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2021-2025)*100</p>	<p>27.5 % (183.0/665.0)*100</p>	<p>31.4 % (209.0/665.0)*100</p>	<p>35.6 % (237.0/665.0)*100</p>	<p>36.2 % (241.0/665.0)*100</p>	<p>44.4 % (295.0/665.0)*100</p>	<p>6</p>

Notas:

1 El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego, Cauce y Control Aluvional a Nivel Nacional. El universo considerado no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

2 i) El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones correspondientes a los productos: Obras de Riego, Cauce, Control Aluvional, Aguas Lluvias y APR, que terminan en el periodo de evaluación (año calendario).

ii) Se excluyen las obras de emergencia y las solicitudes de arranques adicionales en el caso de los sistemas de APR, ya que estos permiten abastecer de agua potable a más familias.

iii) La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1.

iv) Los Montos Originales serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de costos de los contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de costos de los contratos), menos disminuciones de costos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de costos del contrato).

La meta fue determinada con el promedio de los últimos 5 años más su desviación estándar. Se tomó un periodo de 5 años, por considerar que la complejidad y magnitud de las obras que ejecuta la Dirección de Obras Hidráulicas, quedan mejor reflejadas en un periodo de 5 años, para obtener un promedio más cercano a la realidad.

3 El Plan de hitos de infraestructura hidráulica de riego, considera proyectos de los Planes de Grandes Embalses, Pequeños Embalses y Grandes Obras de Riego planificados para el periodo 2014-2020. Este Plan fue actualizado hasta el año 2021 y considera un aumento de 10 hitos, por lo que el universo a considerar para la medición es de 39 Hitos de Riego. Los hitos corresponden a inicio de procesos de licitación, expropiación de terrenos, inicio de obras, término de obras y término de rehabilitaciones.

4 Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde, principalmente, a colectores de aguas lluvias e intervenciones en cauces naturales. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador, cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo. Para el año 2020, este indicador no muestra resultados, debido a que ninguna obra termina en ese periodo. Por lo tanto, este indicador mostrara resultados en el año 2021, que es la fecha de término de las obras actualmente en ejecución.

5 Considera obras destinadas a proteger a la población e infraestructura, de las inundaciones o aluviones producidos en cauces naturales. Corresponde principalmente a defensas fluviales, parques inundables, obras de control aluvional. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

- Alcance: a Nivel Nacional.

- Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

- Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.

- El valor de cantidad de población protegida, se podrá extraer de 3 fuentes que son excluyentes; 1. Que se encuentre considerado en la Ficha IDI del Proyecto 2. Que se encuentre considerado en el Diseño del Proyecto 3. Se calcula considerando el área de influencia del proyecto, la cantidad de viviendas obtenidas a través del conteo en Google Earth, y este valor multiplicado por el factor 3,1 habitantes por viviendas obtenidos del Censo INE 2017; 4. Datos de la población censada en el Censo INE 2017.

6 Una localidad semiconcentrada queda definida por el siguiente parámetro: más de 8 viviendas por kilómetro y más de 80 habitantes.

El Universo de medición de localidades para el periodo 2021-2025, definido según catastro de la Subdirección de Agua Potable Rural -APR-, tiene una vigencia de 5 años. Este podrá ser actualizado de forma anual, conforme a que algunas localidades semiconcentradas hayan sido beneficiadas por otro programa publico dentro del periodo del catastro. Esto implica una sustitución de la localidad en el catastro, pero no del número del universo.